

Consejo Nacional de Inclusión Financiera Informe de la Sexta Sesión Ordinaria

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo) está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, un Subgobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Tesorera de la Federación. El Consejo tiene un Secretario Ejecutivo, quien es un funcionario de la CNBV.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió el 18 de diciembre de 2014 para celebrar su Sexta Sesión Ordinaria. Los temas tratados fueron: 1) propuesta y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas en 2012 y 2013; 2) informe de las acciones en materia de Inclusión Financiera en el año, y 3) aprobación de la modificación a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo.

Propuesta y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas en 2012 y 2013

Se presentaron a la consideración de los miembros del Consejo las actas de las sesiones ordinarias 2, 3, 4 y 5 celebradas en 2012 y 2013. Los miembros del Consejo Nacional de Inclusión Financiera aprueban las actas de las sesiones ordinarias 2, 3, 4 y 5 celebradas en 2012 y 2013.

Informe de las acciones en materia de Inclusión Financiera en el año

Se presentaron a la consideración de los miembros del Consejo, las conclusiones del Foro Internacional de Inclusión Financiera, del Taller de trabajo del World Economic Forum, las modificaciones a la regulación del sector Cooperativo de Ahorro y Préstamo y los esfuerzos de medición: Sexto Reporte de Inclusión Financiera y Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015.

Se concluyó que los principales aspectos derivados del Foro Internacional de Inclusión Financiera son, entre otros, los siguientes:

Derivado del trabajo desarrollado en el Foro Internacional de Inclusión Financiera, se delinearon cinco objetivos en materia de inclusión financiera:

- Favorecer la sustitución del dinero en efectivo por dinero electrónico, impulsando el uso de medios de pago electrónicos.
- Utilizar más y de mejor manera, nuevas tecnologías que permitan el acceso a servicios financieros a la población.
- Lograr la bancarización total de programas sociales y nóminas gubernamentales.
- Apoyar el acceso al financiamiento para personas que usualmente no han tenido acceso al crédito, de manera que puedan generar historiales crediticios.
- Trabajar de la mano con el sector privado para instalar infraestructura financiera en todos los municipios de la región sur y sureste del país.

A partir del Taller de trabajo del World Economic Forum, se identificaron tres proyectos de impacto para una colaboración público-privada:

- Inclusión financiera digital, que consiste en acelerar la inclusión financiera a través de la cadena de suministros.
- Más allá de los pagos electrónicos, que consiste en desbloquear el impacto potencial de las transferencias gubernamentales y de persona a persona.
- FinMap México, busca identificar y resolver las brechas de infraestructura financiera digital.

Los principales enfoques de modificaciones a la regulación del sector cooperativo de ahorro y préstamo fueron los siguientes:

- Favorecer una salida ordenada de entidades no autorizadas.
- Facilitar la atención de un mayor número de ahorradores.
- Emitir un régimen de mayor regulación y monitoreo para las entidades básicas.
- Establecer medidas para llevar un control integral de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que se encuentran operando.
- Tipificar como delito especial el incitar a incumplimientos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Considerar delito previsto y sancionado el operar sin autorización.

El Sexto Reporte de Inclusión Financiera da continuidad a la información reportada anteriormente y presenta el impacto esperado de la Reforma Financiera en los temas relacionados con inclusión financiera.

- Se dará continuidad a los esfuerzos de medición ya que, en el año 2015, se llevará a cabo la actualización y el segundo levantamiento de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).
- Se estimó el costo de la ENIF 2015.
- El levantamiento de la ENIF se realizará en junio de 2015 y se espera contar con los resultados en el mes de octubre de 2015.

Los miembros del Consejo Nacional de Inclusión Financiera toman conocimiento del informe de las acciones realizadas en materia de Inclusión Financiera durante el 2014.

Aprobación de la modificación a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo

Se presentó a la consideración de los miembros del Consejo, la propuesta de ajustes a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Los miembros del Consejo Nacional de Inclusión Financiera aprueban las modificaciones a los lineamientos para la operación y funcionamiento del Consejo.